



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00907575- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por el Esp. Lucas Di Pacuale, Director de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por las alumnas Daniela Nates (DNI 34.767.823) y Gisela Mariana Cassettai (DNI 27.423.831), y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 78 del Reglamento de Posgrado (OHCD N° 2/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que la integración propuesta para conformar el tribunal evaluador reúne los requisitos establecidos en el Artículo 77 de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera las alumnas Daniela Nates y Gisela Mariana Cassettai han cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, de las alumnas Daniela Nates (DNI 34.767.823) y Gisela Mariana Cassettai (DNI 27.423.831), conforme se detalla:

Titulares

- Esp. Lucrecia Requena, DNI 35.963.462
- Esp. Raquel Ferreyra Patiño, DNI 21.755.959
- Dra. Cecilia Irazusta, DNI 17.845.524

Suplente

- Mgter. Carolina Senmartin, DNI 23.194.934

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Remitir a Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a las solicitantes e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78 de la OHCD N° 2/2013. Cumplido, archivar.

cs.